



Informe de Avance Proceso de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional

Universidad Surcolombiana

Por Jefe Oficina de Aseguramiento de la

Febrero 2021

Calidad

Vigilada Mineducación







PRESENTACIÓN

La Universidad Surcolombiana sigue dando pasos en firme hacia la Renovación de la Acreditación Institucional; es así, como viene desarrollando el cronograma de actividades aprobado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, actividades orientadas a la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los pares evaluadores en el informe de 2017 y por la Resolución de Acreditación Institucional No. 11233 de julio del 2018, sobre los lineamientos de acreditación institucional del CESU -Acuerdo 03 de 2014, Acuerdo 03 de 2017 y Acuerdo 02 de 2020-, ello en coherencia con el PDI 2015-2024, el PEU de 2016; eventos que están permitiendo el fortalecimiento del proceso de autoevaluación institucional multicampus, enfocado en identificar los avances que en estos tres años, la Universidad ha tenido y que le permiten generar evidencias hacia lograr la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Este proceso de autoevaluación institucional, como parte del aseguramiento interno de calidad, se concibe como un proceso institucional, permanente, continuo, participativo e integral que tiene como propósito fomentar en la comunidad académica una cultura de autorregulación y de mejoramiento continuo, proceso que implica el conocimiento por parte de ello, de los elementos institucionales expresados en los Estatutos, el Proyecto Educativo Universitario -PEU- y demás documentos institucionales y de contar con las capacidades institucionales para identificar y diagnosticar oportunidades de mejoramiento, buscar soluciones y hacerles sequimiento. Se trata de un proceso vital con la participación decidida de los integrantes de la comunidad académica.

Por lo anterior, la Institución se acoge a los elementos formulados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y, en ese entendido, desarrolla varias fases: la primera, enmarcada en una reflexión del modelo CNA, revisión y ajustes al modelo de autoevaluación institucional de 2015, circunstancia que implicó la revisión y análisis de los lineamientos de acreditación institucional del CESU, Acuerdo 03 de 2014, Acuerdo 03 de 2017 y el Acuerdo 02 de 2020, la Resolución de Acreditación Institucional de 2018; como también, se desarrollaron ejercicios de reflexión sistemáticos y participativos sobre concepciones de calidad educativa en educación superior, entre otros.

Así mismo, se ha centrado en la planeación de seguimiento y articulación del plan de mejoramiento institucional y conformación de Mesas y equipos de trabajo, ponderar el diseñó del tablero de control de seguimiento al plan de mejoramiento institucional articulado con avances del Plan de Desarrollo; por ende, a poner en marcha mecanismos de comunicación del proceso de autoevaluación institucional y estrategias para la identificación de percepciones











de las audiencias públicas a través de encuestas, priorización los factores del modelo del CNA, y orientaciones para la reflexión en grupos focales con estudiantes, docentes, personal directivo, administrativo y consejo superior.

Una segunda Fase, realizada a la par, se realizó el Análisis de Diagnóstico Institucional por cada uno de los factores, como parte del proceso para determinar que avances o que situaciones se han generado en los desarrollos académicos y administrativos durante los últimos tres años, dando lugar a una segunda línea base, ejercicio que se complementó con un informe inicial sobre cada una de las Sedes de la Institución, siguiendo los criterios establecidos en el Acuerdo 03 de 2017 del CESU.

Finalmente, durante este periodo, se realiza la tercera fase de "Recolección de información para la caracterización de avances por factor", en la que cada equipo de trabajo, por factor de acreditación institucional, identifica, recopila y analiza la información por característica y aspecto a evaluar, que luego, mediante las Mesas de Trabajo constituidas, se lleve a cabo el "Sequimiento y socialización de avances del proceso de autoevaluación institucional", base para la consolidación del informe de Autoevaluación Institucional para la Renovación de la Acreditación Institucional modalidad Multicampus y fundamento para un ajuste al Plan de Desarrollo y mejoramiento institucional 2024-2030.





1. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

A partir del 25 de julio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 1330 reglamentó el Registro Calificado de los Programas Académicos de Educación Superior de que trata la Ley 1188 de 2008 con relación a las condiciones de calidad de las Instituciones y los Programas. Contiene los requerimientos que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior y todas aquellas habilitadas por la Ley para ofrecer y desarrollar Programas de Educación Superior, obtener, modificar y renovar el Registro Calificado.

A diciembre 31 de 2020, la Institución cuenta con 85 programas académicos con registros SNIES activos; de estos, 73 se están ofertando en el conjunto de las cuatro sedes: Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito.

Tabla 1. Programas Académicos ofertados por Sedes

Nivel			Sede				
MIVE	Neiva Garzón La Plata Pitalito To						
Pregrado	26	4	4	5	39		
Posgrado	34	0	0	0	34		
Total	60	4	4	5	73		

Fuente. MEN - SNIES - Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.1 RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS

Para el año 2020, de los 16 programas académicos que debían renovar Registro Calificado, se cumplió con el 100%. Se destaca que 3 Programas, por tener Acreditación de Alta Calidad, fueron renovados mediante oficio, por tener la Institución acreditación de alta calidad.

Tabla 2. Relación del Estado de Renovación del Registro Calificado de los Programas **Académicos**

ESTADO	ALCANCE	No.	Total	Gran Total
Programas Académicos Ofertados	Renovación R.C. Programas Ofertados SIN Acreditación	4	7	
RENOVADOS	Renovación R.C. Programas Ofertados CON Acreditación	3	,	16
Drogramas Académicos Radioados	Pregrado	2		
Programas Académicos Radicados para RENOVAR R.C.	Especializaciones Medícas	5	9	
para NENOVAICIC.	Maestrías	2		
Dragramas Asadémisas pandiantes de	Pregrado	1		
Programas Académicos pendientes de RENOVAR R.C 2021	Especializaciones Profesionales	2		
En estado de acopañamiento desde la	Especializaciones Médicas	3	9	9
OAC	Maestrías	2		
SA0	Doctorados	1		
Programas Académicos Nuevos		4	4	4

Fuente. MEN – SNIES – Oficina Aseguramiento de la Calidad











ACREDITADA DE



A continuación, de explica la situación particular de los Estados de Renovación del Registro Calificado de los Programas Académicos:

De la Renovación de Registros Calificados de programas académicos ofertados

Con respecto a la gestión realizada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en lo relacionado al aseguramiento de la calidad académica, a corte de 31 de diciembre de 2020, la Institución, en cumpliendo de la Circular No. 12 de 2020 del MEN, (Ciclos para radicar documentos hacia la renovación de registros calificados), y luego de realizar los respectivos procesos de autoevaluación de los programas académicos que cumplían su vigencia, en el marco de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 del MEN, la Universidad Surcolombiana radicó siete solicitudes en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -SACES- y logró la renovación del registro calificado de los siguientes programas académicos:

Tabla 3. Renovación de Registros Calificados de Programas Académicos

Facultad	Programa Académico	Resolución
	Ingeniería de Software	07207 -12 de mayo de 2020
Ingenierías	Doctorado en Agroindustria y desarrollo Agrícola sostenible	18705 - 5 de octubre de 2020
Ciencias Jurídicas y Políticas	Maestría en Derecho Público	8378 - 29 de mayo de 2020
Educación	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental	16289 - 1 de septiembre 2020

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

De acuerdo a la normatividad, los programas que hayan obtenido la acreditación en alta calidad, el Ministerio de Educación Nacional procederá de oficio a la renovación del registro calificado del mismo. En este caso se relacionan los programas académicos que renovaron de oficio su registro calificado.

Tabla 4. Renovación de Registros Calificados de Programas Académicos por Oficio

Facultad	Programa académico	Resolución
Ingonioría	Ingeniería Agrícola – Neiva	18051 del 28 de septiembre de
Ingeniería	ingeniena Agricola – Nelva	2020, Artículo 2
Educación	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con	21325 del 11 de noviembre de
Educación	énfasis en inglés	2020, Artículo 2
Ciencias Sociales y	Comunicación Social y Periodismo – Neiva	21326 del 11 de noviembre de
Humanas	Comunicación Social y Periodismo – Nelva	2020, Artículo 2

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.1.2 Registros Calificados Radicados para Renovación durante el 2020

Una vez verificado la vigencia de Registros Calificados de Programas Académicos, desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se les notificó oportunamente las fechas de entrega para la revisión de los documentos maestros, mediante Memorandos, y su posterior radicación





Vigilada Mineducación





en la plataforma SACES-CONACES. Es así que, revisado el cumplimiento de los procedimientos internos para este propósito, se radicaron los siguientes programas académicos:

Tabla 5. Registros Calificados Radicados 2020 para renovación

Programa académico	Fecha de radicación	Estado
Especialización en Anestesiología y Reanimación	22/07/2020	Completitud
Maestría en Educación para la Inclusión	20/11/2020	Proyección de resolución
Enfermería	26/11/2020	Completitud
Maestría en Epidemiología	21/12/2020	Completitud
Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica	23/12/2020	Completitud
Especialización en Enfermería Crítico y Cuidado Intensivo	28/12/2020	Completitud
Ingeniería Civil	10/01/2021	Completitud
Especialización en Pediatría	19/01/2021	Completitud
Especialización en Medicina Interna	21/01/2021	Completitud

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.1.3 Obtención de Nuevos Registros Calificados

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Institución -Acuerdo 056 de 2019-, se estableció para el año 2020 tener 36 programas de pregrado y 39 de posgrado. A corte de diciembre de 2020, se tienen 39 de pregrado y 34 de posgrado.

En el proceso de solicitud de obtención de registros calificados, en el año 2019 y 2020 la Universidad Surcolombiana radicó cuatro solicitudes en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES-, obteniendo las siguientes resoluciones:

Tabla 6. Nuevos Registros Calificados:

Programas de Pregrado						
Facultad	Programa académico	Resolución				
Economía y Administración	Administración Financiera	15282 del 18 de diciembre de 2019				
	Programas de Posgrado					
Facultad	Programa académico	Resolución				
Economía y Administración	Especialización en Gerencia de Talento Humano	12739 del 10 de julio de 2020				
Ciencias Jurídicas y Políticas	Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo	16516 del 8 de septiembre de 2020				
Salud	Maestría en Neuropsicología Clínica	19892 del 21 de octubre de 2020				
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Maestría en Psicología Ambiental	Proyección de resolución por el MEN - Plataforma SACES				
Facultad de Educación	Especialización en Educación Lúdica	En estado de completitud – Plataforma SACES				

Fuente: Plataforma SNIES - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad











1.1.4 Programas con Proceso de Acompañamiento para Renovar Registro Calificado

Los siguientes programas académicos que, en coherencia con su periodo de vigencia de los siete años, y que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.5.3.2.10.1. del Decreto 1330 de 2019 deben radicar sus documentos maestros en el semestre A de 2021 para renovar sus registros calificados con 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro, y previa la notificación respectiva desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se están acompañando en su proceso de autoevaluación son:

Tabla 7. Programas con proceso de Acompañamiento para Renovar Registros calificados próximos a radicar en plataforma SACES, semestre A de 2021:

Programa académico	Fecha Vencimiento	Estado
Comunicación Social y Peridismo -Neiva-	Febrero 2021	Elaboración Documento Maestro
Maestría en Educación Física	Marzo 2021	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Cirugía General	Abril 2021	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Epidemiología	Mayo 2021	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Ginecología y Obstetricia	Mayo de 2021	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría	Septiembre 2021	Elaboración Documento Maestro
Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura	Septiembre 2021	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Gestión Financiera	Septiembre 2021	Elaboración Documento Maestro
Doctorado en Ciencias de la Salud	Mayo de 2022	Elaboración Documento Maestro

Fuente: Elaboración propia – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.2 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

Con base en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, un programa académico es acreditable, cuando tiene autorización para ser ofertado y ocho años continuos de funcionamiento. En este entendido, para la Universidad Surcolombiana, la siguiente es la relación, estado y alcance en que se encuentra los programas acreditables:

Tabla 8. Relación del Estado de Acreditación de Alta Calidad de los Programas Académicos

ESTADO	ALCANCE	No.	Total	Gran Total
Programas Académicos Acreditable	s	30	30	30
	Renovaron Acreditación	3	3	
	Programas que radicaron documentos para	4	6	15
Programas Académicos	Renovar la Acreditación	4		
Acreditados	Programas en proceso de cargue para	2		13
	Renovar la Acreditación	2		
	Programas vigentes la Acreditación	6	6	











ESTADO	ALCANCE	No.	Total	Gran Total
Programas Académicos en proceso	de Acreditación por Primera Vez	5	5	5
Programas con Proceso de Acompa Primera Vez	Programas con Proceso de Acompañamiento para Acreditación de Alta Calidad por Primera Vez			4
Programas Académicos en	Para Radicar al CNA	1		
proceso de Acreditación Internacional	En proceso de asesoría	2	3	3

Fuente: Elaboración propia - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.2.1 Programas Acreditables

A corte 30 de diciembre de 2020, la Universidad Surcolombiana, cuenta con 85 programas activos en SNIES, de los cuales se ofertaron 73 programas académicos y 30 de ellos cumplen con los requisitos de ser acreditables, es decir, autorización del MEN para ser ofertados y mínimo ocho años continuos de funcionamiento. Estos son:

Tabla 9. Programas Acreditables

No	Facultad	Programa Académico	Registro SNIES	Años de desarrollo
1		Licenciatura en Educación Física, Recreación y deportes.	106080	30
2		Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles.	108229	21
3		Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.	106443	21
4		Licenciatura en Educación Infantil.	106079	26
5	EDUCACIÓN	Licenciatura en Matemáticas.	10658	44
6		Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	106081	20
7		Licenciatura en Educación Artística	106719	20
8		Maestría en Educación (Neiva y Sedes) Registro Único	105601	12
9		Maestría en Educación y Cultura de paz.	101687	8
10		Ingeniería de Petróleos.	342	28
11	INGENIERÍA	Ingeniería Agrícola.	341	31
12	INGLINICKIA	Ingeniera electrónica.	3204	25
13		Tecnología en Desarrollo de Software.	90309	10
14		Medicina.	338	15
15		Enfermería.	337	15
16		Especialización en Medicina Interna.	14029	12
17	SALUD	Especialización en pediatría.	14004	12
18		Especialización en Ginecología Y obstetricia.	14001	12
19		Especialización en Cirugía General.	14003	12
20		Especialización en Anestesiología y reanimación.	3765	12
21	CIENCIAS	Derecho.	9395	14
22	JURIDICAS Y POLITICAS	Ciencias Políticas	101598	8
23	CIENCIAS	Comunicación Social y periodismo.	3109	14
24	SOCIALES Y	Psicología	4899	13
25	HUMANAS	Maestría sobre conflicto, territorio y cultura	53672	12
26	ECONOMIA V	Administración de empresas*	19765	14
27	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN	Contaduría pública. *	19772	14
28	ADMINIO I RACION	Economía.	19254	14
29		Matemática Aplicada.	10658	11











No	Facultad	Programa Académico	Registro SNIES	Años de desarrollo
30	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Física.	90980	10

Fuente: Plataforma SNIES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.2.2 Programas Acreditados

Con base en los datos del Cuadro anterior, de los 30 programas acreditables, a cierre de diciembre 2020, la Institución registra 14 programas de pregrado acreditados y 1 programa de posgrado acreditado, para un total de 15. Es decir, que hoy tenemos un 50%.

Este porcentaje, da lugar a seguir con el proceso de la renovación de la acreditación institucional, según lo establecido en el Acuerdo 03 de 2014 que señala que a partir del 2020 que el porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables será del 40 % y Acuerdo 02 de 2020, artículo 34, literal d, que señala, ". solicitud de acreditación multicampus, tener acreditado al menos el 30 por ciento (30%) de programas acreditables de todos los lugares de desarrollo en donde tenga oferta autorizada". Estos son:

Tabla 10. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado con Acreditación de Alta **Calidad Vigente**

Facultad	Programa Académico	Años de Acredi tación	Resolución Acreditación	Fecha Culminación de Vigencia	Fecha Radicación
	Licenciatura en Matemáticas	4	Res. No. 27746 del 7 de Dic. de 2017	7 de Dic. 2021	7 de Dic 2020
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	6	Res. 021325 del 11 de Nov. 2020	1 de nov. 2026	1 de nov. 2025
	Licenciatura en Educación Infantil	4	Res. No. 11805 del 9 de Junio de 2017	7 de dic. 2021	7 de dic. 2020
Educación	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	4	Res. No. 27735 de 7 de Dic. de 2017	7 de dic. 2021	7 de dic. 2020
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	Res. 11731 del 9 de Jun de 2017	9 de jun. 2021	08 de dic. 2021*
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	4	Res.001456 del 3 de Feb. 2017	3 de feb. 2021	02 de ago. 2021*
	Licenciatura en Educación Artística y Cultural	6	Res. 11013 de 6 de Jul de 2018	6 de jul. 2024	6 de jul. 2023
Ingoniorío	Ingeniería Agrícola	6	Res. 018051 del 28 de sep/bre de 2020	28 de sep. 2026	28 de sep. 2025
Ingeniería	Ingeniería de Petróleos	8	Res. 4829	30 de abril 2021	29 de octubre 2021*
Salud	Medicina	6	Res.16120 del 4/08/2016	4 de agosto 2022	4 agosto. 2021
Economía y Administración	Administración de Empresas	6	Res. 009090 28/08/2019	28 de agosto 2025	28 agosto. 2024
	Comunicación Social y Periodismo	4	Res.021326 del 11 de nov 2020	11 de nov. 2024	11 de nov. 2023







^{*}Ampliación lugar de desarrollo





Facultad	Programa Académico	Años de Acredi tación	Resolución Acreditación	Fecha Culminación de Vigencia	Fecha Radicación
Ciencias sociales y Humanas	Psicología	6	Res.06106 del 12/06/2019	12 de junio 2025	12 de junio 2024
Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho	4	Res.16733 del 24/08/2017	24 de agosto. 2021	24 de agosto 2020
Educación	Maestría en Educación	6	Res. 22119 de 24 de octubre de 2017	24 de octubre 2023	24 de octubre 2022

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

De acuerdo a la información que reposa en la Oficina de Aseguramiento de Calidad, solo los siguientes programas académicos acreditados en alta calidad, les aplica la extensión de vigencia de 6 meses, partiendo del hecho de que su vigencia finaliza entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

- Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Lic. en Literatura y Lengua Castellana
- Ingeniería de Petróleos

1.2.3 Programas que Renovaron la Acreditación durante el Año 2020

Luego del acompañamiento y asesoría respectiva, enfocada en la socialización de formatos para el proceso de renovación de la Acreditación, la revisión del seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento, la revisión por capítulos del informe de autoevaluación, el acompañamiento en la elaboración del nuevo Plan de Mejoramiento, la solicitud de información que requiere el programa, la capacitación para el uso de la Plataforma SACES y el acompañamiento durante el proceso de radicación en la plataforma SACES, los programas académicos que renovaron la acreditación de calidad durante el año 2020 se mencionan a continuación:

Tabla 11. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado que Renovaron Acreditación de Alta Calidad

Facultad	Programa Académico	Años de Acredi tación	Resolución Acreditación	Fecha Culminación de Vigencia	Fecha Radicación
Educación	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	6	Res. 021325 del 11 de Nov. 2020	1 de Nov. 2026	1 de Nov. 2025
Ingeniería	Ingeniería Agrícola	6	Res. 018051 del 28 de sep. de 2020	28 de sep. 2026	28 de sep. 2025
Ciencias sociales y Humanas	Comunicación Social y Periodismo	4	Res.021326 del 11 de nov 2020	11 de nov. 2024	11 de nov. 2023

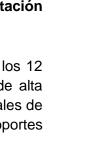
Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad







^{*}Extensión de vigencia según Acuerdo 02 del 2020



ACREDITADA DE



1.2.4 Programas Académicos que Radicaron Documentos para Renovar la Acreditación de Alta Calidad

Considerando que los siguientes programas académicos, se les vencía el tiempo de los 12 meses anteriores para cumplírseles la vigencia de la Certificación de acreditación de alta calidad, y luego del acompañamiento y asesoría respectiva por el equipo de profesionales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, radicaron el documento maestro y los soportes pertinentes para renovar la acreditación de alta calidad:

Tabla 12. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado que Radicaron documentos para Renovar Acreditación de Alta Calidad

PROGRAMA	Resolución de la Acreditación	Radicación en la Plataforma SACES	ESTADO
Ingeniería de Petróleos	Res. 4829 del 30 de abril de 2013	29 de octubre de 2020	Radicado
Derecho	Res.16733 del 24/08/2017	29 septiembre 2020	Radicado
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Res.001456 del 3 de Feb. 2017	02 de agosto de 2020	Radicado
Licenciatura en Educación Infantil	Res. No. 11805 del 9 de junio de 2017	07 de diciembre del 2020	Radicado

Fuente: Plataforma SACES-CNA - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

En esta misma situación, de radicar documentos para renovar la acreditación de alta calidad. y que aun no han cumplido con la totalidad de los soportes, se ha formalizado la apertura de cargue en la plataforma SACES-CNA, de las condiciones de programa; y por ende, en proceso de subirlos, pues la plataforma esta abierta, para los siguientes programas, evento que está en desarrollo:

Tabla 13. Programas Académicos que están en proceso de carque en la plataforma SACES-CNA para Renovar Acreditación de Alta Calidad

PROGRAMA	Resolución de la Acreditación	Radicación en la Plataforma SACES	ESTADO
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Res. 11731 del 9 de Jun de 2017	08 de diciembre del 2020	En Proceso de cargue en la plataforma SACES-CNA
Naturales y Educación Ambientai			
Licenciatura en Matemáticas	Res. No. 27746 del 7 de Dic. de 2017	07 de diciembre del 2020	En Proceso de cargue en la plataforma SACES-CNA

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

NOTA.

La Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, hasta ahora informa de formalizar el proceso y de reportar documentos para apoyarle.

1.2.5 Programas Académicos en proceso de Acreditación por Primera Vez

Luego del proceso de acompañamiento direccionado desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, ejercicio enfocado en: Notificación invitando al programa a realizar el proceso de acreditación, de la apropiación del Acuerdo 02 del 2020, de la socialización del procedimiento





Vigilada Mineducación

^{*}Extensión de vigencia según Acuerdo 02 del 2020







para la acreditación del programa, de la presentación de guías y formatos para el proceso de Acreditación y de las reuniones para elaborar el plan de trabajo y desarrollar el mismo, los siguientes son los programas académicos que solicitaron Acreditaron por primera vez.

Tabla 14. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado que solicitaron Acreditación de Alta Calidad por primera vez

FACULTAD	PROGRAMA	NIVEL ACADÉMICO	ESTADO
	Esp. En Anestesiología y Reanimación	Posgrado	Radicado
	Esp. En Cirugía General	Posgrado	Radicado
Salud	Esp. En Ginecología y Obstetricia	Posgrado	Radicado
	Esp. En Pediatría	Posgrado	Radicado
	Esp. En Medicina Interna	Posgrado	Radicado

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.2.6 Programas con Proceso de Acompañamiento para Acreditación de Alta Calidad por primera vez

Los siguientes programas académicos que cumplen con lo establecido en el Artículo 2, numeral 2.3, literal a, del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, -autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la Institución y que cuente con por lo menos ocho años de funcionamiento continuo-, a los cuales se les viene acompañando desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, en su proceso de autoevaluación para lograr la acreditación o renovación de la acreditación de alta calidad:

Tabla 15. Programas con proceso de Acompañamiento para Acreditación de Alta Calidad por primera vez

Programa académico	Estado			
Ingeniería Fleetrénica	En Proceso de Autoevaluación Interna-			
Ingeniería Electrónica	Formalizando el inicio del proceso de autoevaluación			
Economía	En Proceso de Autoevaluación Interna-			
	Formalizando el inicio del proceso de autoevaluación			
Contaduría Publica	Socialización del Procedimiento de la Acreditación			
Ciencia Política	Socialización del Procedimiento de la Acreditación			

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.3 ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE PROGRAMAS

Los procesos de acreditación con agencias internacionales ratifican el compromiso con el mejoramiento continuo de una institución de educación superior, al tiempo que certifica que sus programas académicos cuentan con los estándares exigidos en el contexto global. En este sentido, la Institución inició a finales del 2020 el proceso de acreditación internacional de tres











(3) programas académicos: Ingeniería de Petróleos, Administración de Empresas y Medicina, considerando su importancia para el aseguramiento de la calidad académica de la Institución.

Para ello, desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, viene realizando un ejercicio de formación a dos profesionales adscritos a la misma, para brindar el conocimiento y fortalecer el desarrollo de capacidades para apropiar los conceptos, procedimientos y técnicas propias relacionadas con los lineamientos ABET (Accreditation Board of Engineering and Technology) para Programas de Ingeniería, EFMD-EPAS European Foundation for Management Development) y ACBSP (Consejo de Acreditación para Escuelas y Programas de Negocios, acreditadora norteamericana) para los programas de Administración de Empresas.

Es importante mencionar, que en este proceso de formación se han revisado ocho (8) rúbricas de evaluación para cada uno de los Student Outcomes según lineamientos de ABET para el proceso de Assessment para facilitar el acompañamiento y orientación a los equipos de trabajo del Programa de Ingeniería de Petróleos.

De otro lado, la Universidad Surcolombiana, hace parte del selecto grupo de Instituciones de Educación Superior, seleccionadas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para participar por Colombia en el proceso de evaluación y acreditación ante el sistema de acreditación del MERCOSUR-ARCUSUR, en esta oportunidad, el programa de Medicina, programa que ya culminó la elaboración del documento y próximo a radicarse, siguiendo el cronograma que el CNA ha establecido para este proceso.





2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LAS SEDES

A partir de la decisión institucional de una renovación de la acreditación institucional, Modalidad Multicampus, en el entendido de acogernos a lo contemplado en el Artículo 3, numeral 3.2.1 del Acuerdo 03 de 2017 y de lo establecido en el Artículo 7, literal b, párrafo 2 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, por cuanto las sedes de la Institución son lugares de desarrollo que atienden la diversidad geográfica, cultural y poblacional de la región, mantienen elementos institucionales comunes, y funcionan como un todo integrado que se visibiliza en el gobierno institucional, la gobernanza y en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que da cuenta de los resultados académicos obtenidos e incorpora los resultados de aprendizaje.

De otro lado, es importante comprender que en las dos opciones de la acreditación institucional Multicampus, la Universidad Surcolombiana se ubica en la de cumplir con el Plan de Regionalización, dado que las Sedes se corresponden con las categorías 4 y 6, según lo establecido en la Ley 1551 de 2012; Plan de Regionalización que implica señalar avances en los tres Ejes que convergen en los procesos Misionales, Estratégicos y los de apoyo. Estos Ejes son:

- Información de la Oferta: No. de Programas; No. de Estudiantes; No. de cohortes y estudios de pertinencia de los programas.
- Indicadores de Resultado: tasas de deserción; tasas de graduación; resultados pruebas saber Pro; y desempeño de los egresados.
- Condiciones Institucionales: Disponibilidad y acceso a infraestructura; disponibilidad y acceso a bienestar y; disponibilidad y acceso a extensión.

Ahora bien, desde lo organizacional, se constituyó la Mesa No. Cinco, para adelantar procesos que hicieren visible los avances del Plan de Regionalización. En tal sentido, se han adelantado las siguientes acciones:

- Elaboración de los documentos diagnóstico situacional de las sedes Pitalito, Garzón y La Plata, para el periodo de los últimos cinco años, con base en el protocolo que formuló desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Este diagnóstico situacional fue socializado ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, en el mes de diciembre y luego de indicar observaciones y atendidas las mismas, se avaló. Estos documentos serán parte integral del informe a radicar ante el CNA.
- Elaboración de la Política de Regionalización de la Universidad Surcolombiana, base para estructurar el Plan de Regionalización. Esta Política, fue avalada por el Comité Administrativo, según Acta No. 04 del mes de octubre de 2020 y aprobada por el CSU, según Acuerdo No. 057 del 17 de diciembre de 2020
- Matriz del Plan de Regionalización. Con base en un Formato proyectado desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, cada una de las Sedes Regionales Pitalito, Garzón y la Plata, adelantan la construcción del Plan de Regionalización. Se ha tenido dificultades para tener información confiable en lo que respecta a las tasas de deserción, graduación y desempeño de los graduados.









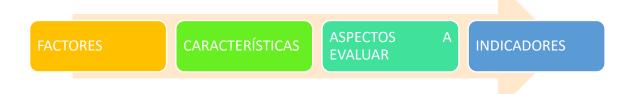




3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Surcolombiana, dado su estructura organizacional y sus procesos de gestión centralizados, acoge el modelo de calidad del Consejo Nacional de Acreditación (Lineamientos del 2014, Lineamientos del 2017 y Lineamientos del 2020 emanados desde el CESU) y lo adapta a sus necesidades, para la renovación de la acreditación institucional, modalidad Multicampus, como se describe en los siguientes apartados.

Gráfica 1. Modelo metodológico básico.



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

La implementación del Modelo de Autoevaluación Institucional, avalado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, se enmarca dentro de los procesos de aseguramiento de la calidad, estableciendo concurrencias relacionadas con los procesos de renovación del Registro Calificado, la acreditación de programas tanto de pregrado como de posgrado, las certificaciones de los sistemas de gestión y los modelos de acreditación internacional, de tal manera que identificar las concurrencias de los procesos de autoevaluación institucional, ha permitido:

- a. Reorientar el esfuerzo institucional hacia una cultura de la autoevaluación institucional y hacia una operatividad multicampus.
- b. Diseñar el modelo de autoevaluación de acuerdo a los indicadores definidos por el CNA.
- c. La conformación de una estructura funcional operativa para la implementación del modelo, conformada por cinco mesas de trabajo, coordinadas por las Vicerrectorías, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Sedes, mesas que abordan el proceso de autoevaluación de los factores, características y aspectos a evaluar del modelo del CNA.
- d. La construcción de datos estadísticos comparativos de los resultados Institucionales, facilitando visualmente ubicar el estado de la Institución en dos momentos: año 2017 y año 2020 y apreciar su evolución positiva o negativa de los indicadores o aspectos a evaluar.
- e. La implementación del diagnóstico situacional por cada uno de los factores y el desarrollo de cada una de las sedes en tres ejes: Información de la oferta, indicadores de resultado y condiciones institucionales; diagnostico que ha sido socializado y depurado sus resultados ante Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.









- f. La definición de la población, muestras y unidades de análisis respectivas de los diferentes actores que participan en el proceso de autoevaluación, y el diseño del instrumento para apreciación de percepciones de la comunidad respecto del desarrollo del proyecto educativo universitario en coherencia con los aspectos a evaluar del modelo del CNA.
- g. La interacción y articulación con el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, en dos sentidos: I) la implementación del instrumento Encuesta, para recolectar la apreciación de la comunidad académica y II) el acceso a la base de datos de los distintos sistemas de información de la Institución para tratamiento estadístico en coherencia con los aspectos a evaluar del modelo CNA.
- h. Armonizar los diferentes tipos de indicadores y de audiencias participantes en los procesos de autoevaluación. Esto ha significado una revisión y correlación entre los aspectos a evaluar con los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, de los procesos del sistema de gestión de calidad, del SUE y de MIDE.
- i. Maximizar los recursos institucionales dispuestos para los procesos de autoevaluación, dotando este ejercicio de eficiencia y eficacia. En tal sentido, se han elaborado Modelos de Autoevaluación, adoptados por Resolución Rectoral, que se orientan bajo los criterios definidos en la normatividad nacional y las disposiciones específicas de la Institución, con alcance para:
 - Renovación de Registros Calificados.
 - Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos.
 - Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos.
 - Acreditación Institucional y Renovación de la Acreditación Institucional.
 - Acreditación internacional de Alta Calidad de Programas Académicos
- j. Política de Regionalización, por Acuerdo 057 17 de diciembre del 2020 del CSU. Define el horizonte para el desarrollo de las Sedes de la Universidad en los ámbitos de formación, investigación, extensión proyección social, bienestar universitario e internacionalización. Esta Política ha sido el fundamento para estructurar el Plan de Regionalización, evento que se corresponde con lo establecido por el Acuerdo 03 de 2017 del CESU, el cual señala que para la acreditación institucional modalidad Multicampus, para sedes ubicadas en municipios de categoría diferentes a 0, 1 y 2 (según la Ley 1551 de 2012), deben elaborar y evidenciar avances de la implementación del Plan de Regionalización.
- k. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-, adoptada por Resolución Rectoral, que tiene como objetivo, orientar los procesos que garanticen la calidad de los Programas Académicos de pregrado y posgrado e Institucional en coherencia con el Proyecto Educativo Universitario, el Plan de Desarrollo Institucional, los Sistemas de Gestión y lo dispuesto por el Estado Colombiano. Este marco regulatorio institucional permite, entre otros desarrollos, los siguientes:











- Ofrecer las metodologías para llevar a cabo los procesos de Registros Calificados, Condiciones de Calidad, Autoevaluación, Condiciones Iniciales y Acreditación de Alta Calidad.
- Consolidar la cultura de autoevaluación permanente de Programas Académicos e Institucional, orientada a identificar oportunidades de mejora y fortalezas para proponer acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo.
- Mantener activos los Registros Calificados de los Programas Académicos, en concordancia con las condiciones de calidad definidas por el Estado colombiano para tal fin.
- Lograr y conservar la acreditación de alta calidad de los Programas Académicos e Institucional, según los Lineamientos definidos para tal fin por el Consejo Nacional de Acreditación.
- Mantener las certificaciones de los sistemas de gestión institucional.
- Diseñar y consolidar un sistema de información que se corresponda con los indicadores del modelo del CNA, las condiciones de calidad establecidas por el MEN y por los indicadores de gestión propios d ellos sistemas de gestión.
- Garantizar transparencia, coherencia, validez, objetividad y confiabilidad de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.

Un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, que incluye en sus alcances:

- Planeación, organización y acompañamiento de los procesos de Acreditación de Alta Calidad de los Programas Académicos e Institucional.
- Modelo de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.
- Modelo de Gestión de la Calidad como soporte para la definición de Procesos, Procedimientos, Guías, Instructivos y Formatos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Los Otros que definan la Universidad.
- I. Modelo de Integración de Planeación y Gestión, adoptado por Resolución Rectoral, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Institución, con el fin de generar resultados relacionados con el Plan de Desarrollo y resolver oportunamente las necesidades y problemas de los miembros de la comunidad universitaria, con integridad y calidad en el servicio.

En este sentido, la operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 17 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; un MIPG que incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear), Gestión con Valores para el Resultado (Hacer), Evaluación para el Resultado (Actuar), Control Interno (Verificar), y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública











moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, sobre las cuales estamos generando ejercicios de actualización o de institucionalización y que se encuentran n en la página web institucional y que son parte integral del procesos de gestión de la Institución, estas son: Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Talento humano, Integridad, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión documental, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, Seguridad Digital, Defensa jurídica, Gestión del conocimiento y la innovación, Control interno, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y Mejora normativa. Cada política tiene una serie de actividades o indicadores, los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y bajo los lineamientos que defina cada uno de los responsables de dichas políticas, para su implementación.

- m. Código de Integridad y Buen Gobierno, adoptado por Resolución Rectoral, que enmarca los estándares que sirven como guía, para generar una cultura ética en la Institución, de comportamiento del personal que presta sus servicios en la Institución y expresa el compromiso en el cumplimiento del objeto y misión Institucional, mediante la observancia de los principios y valores éticos, establecidos en dicho Código, a través de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia y la orientación hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del PEU.
- n. Sistema de Información. El diseño de un sistema de información a través de la metodología SCRUM -aún en proceso de elaboración- de manera modular que permite consolidar y registrar la información para determinar el estado de cumplimiento de las condiciones de alta calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación CNA, así como el de las condiciones mínimas de calidad exigidas para la solicitud o renovación del registro calificado. A nivel técnico, es un sistema de información desarrollado bajo tecnologías de desarrollo web (Cliente-Servidor). Los módulos propuestos son: I) Portafolio Académico, II) Hojas de Vida de Programas Académicos, III) Apreciación de Condiciones Institucionales, IV) Autoevaluación, V) Evaluación externa (Pares Académicos) y VI) Trazabilidad Indicadores.

Durante el segundo semestre del 2020, se logró avanzar en el diseño y desarrollo de los siguientes módulos: Portafolio Académico y Hojas de vida de programas académicos. Para este resultado se llevaron a cabo las siguientes actividades.

Diagnóstico de los Sistemas de Información de la Universidad Surcolombiana.







- Diagnóstico de Sistema de Gestión de la Calidad (Revisión y ajuste de procedimientos e instrumentos de los diferentes procesos).
- Diseño de la matriz RACI para definir roles y responsabilidades del equipo de trabajo.
- Revisar las matrices y los cuadros de información (Autoevaluación, cuadros maestros, etc.) con el ánimo de aportar en la adición de variables que generen información en la medición de indicadores
- Diseño de casos de uso y diagrama de clases, con el objetivo de simular la realidad de interacción del usuario final con el sistema, así como determinar las variables a adicionar en las bases de datos.
- Diseño de propuesta de Modelado entidad relación para la estructura de Base de Datos

A hoy, se cuenta con el módulo de programas académicos (Formularios de registro de programas, grilla de programas académicos, registro de acuerdos de creación de programas) y se está ajustando con variables que se requieren para los procesos de aseguramiento de la calidad. Se espera que al mes de diciembre podamos contar con este primer entregable disponible para la Dirección de Aseguramiento de la calidad.

En coherencia con lo anterior, la metodología del proceso de Renovación de Acreditación Institucional Multicampus de la Universidad Surcolombiana integra este proceso al modelo de gestión de la calidad con dos fines: el primero, consolidar la cultura de la "Gestión por procesos" que permita la organización institucional, e identificar qué se hace y cómo se hace en búsqueda de mejores prácticas. El segundo, certificar todos los procesos institucionales dando un salto al compromiso de mejoramiento continuo e instaurando procesos de evaluación interna y externa periódicos y regulares que den cuenta de la realidad institucional y que permitan identificar oportunidades de mejoramiento.

Procedimiento de autoevaluación

El proceso de autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación Institucional ha permitido hacer un análisis crítico de la Universidad con base en los aspectos definidos en el modelo de autoevaluación, para lo cual se hizo necesario estructurar y cumplir con varias fases y que se describen en seguida de esta.

a. Fase de Alistamiento. Ya cumplida: Con base en los aprendizajes, fortalezas y buenas prácticas derivadas del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional adelantado en 2015 y 2016, en esta fase se adelantó la redefinición del modelo de autoevaluación que permitió valorar las incidencias de los cambios normativos en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación, se examinó la metodología, procedimientos e instrumentos implementados en los procesos anteriores, realizando ajustes al modelo que aprobó el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y se continúa con la maduración de los diferentes componentes del sistema universitario y de la pertinencia de este proceso en el marco del PDI.













De igual manera, se redefinieron los órganos de liderazgo y decisión: cinco Mesas de Calidad y 12 subgrupos según factor. En cada Mesa y Subgrupos de Trabajo se han realizado y se implementan actividades, tales como:

- Seguimiento a los proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Definición y socialización de la metodología.
- Autocapacitación sobre el proceso de la Acreditación Institucional Multicampus (lectura de lineamentos e insumos de referencia).
- Definición del plan de comunicaciones para la Renovación de la acreditación.
- Definición y diseño de apoyo para el análisis y custodia de la información del proceso.
- Definición del repositorio digital institucional para la Renovación de la acreditación.
- Uso y socialización de la herramienta de información.
- Sensibilización.
- b. Fase de Diagnóstico Situacional. Ya cumplida. Se han adelantaron los siguientes eventos:
 - Revisión y actualización documental
 - Revisión de los alcances del Plan de mejoramiento.
 - Verificación del estado actual con base en los estándares de alta calidad establecidos por el CNA para el desarrollo de proceso de acreditación.
 - Revisión, evaluación y solicitud a las diferentes dependencias académica administrativas para la actualización de documentos.
 - Seguimiento del plan de mejoramiento ejecutado.
 - Actualización del software informativo para el control de la calidad del Institución, en función del modelo de autoevaluación.
 - Socialización de los documentos institucionales correspondientes con las diferentes dependencias, y luego, su respectiva revisión y actualización de los mismos.
- c. Fase de la implementación del Modelo de Autoevaluación Multicampus. Se ha puesto en marcha la organización y sistematización de la información institucional; analizar, interpretar y hallar semejanzas y particularidades en cuanto a las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento; emitir los juicios de calidad por factor y característica a nivel institucional; integrar los resultados de los documentos de autoevaluación, y construir un primer Informe de Autoevaluación Multicampus. Todo lo anterior, a partir de los documentos, los datos estadísticos y de opinión recolectados por cada una de las Sedes, los cuales serán procesados, socializados y acompañados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional Multicampus y por las Mesas de Trabajo.

La primera versión del Informe de Autoevaluación Multicampus y las acciones de mejoramiento, proyectado para finales del mes de abril, se presentarán ante las Mesas de Trabajo, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, el Comité Administrativo, el Consejo Académico y el Consejo Superior, con el fin de que se formulen comentarios, sugerencias e inquietudes que la Rectoría y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad tendrá en cuenta para la construcción de una nueva versión.











4. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso que le permitió la Acreditación Institucional a la Universidad Surcolombiana, obtenida mediante la resolución 11233 en julio de 2018 por 4 años, reconoció una institución comprometida con la calidad y la mejora continua, que evidencia el esfuerzo de la Institución para alcanzar los objetivos, metas e indicadores de los 22 proyectos que conforman el plan de mejoramiento derivado del proceso de autoevaluación.

Para este periodo de la acreditación institucional, que nos permite ostentar el reconocimiento hasta el año 2022, la Institución ha logrado consolidar un ejercicio permanente de evaluación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, a través de tres instrumentos: Formato del Plan de Mejoramiento -PM-, formato de seguimiento al PM y formato de evaluación al seguimiento del PM, indicando a continuación los avances frente a las oportunidades de mejora identificadas por la institución en su proceso de autoevaluación, complementadas con las observaciones de los pares.

En este informe, se presentan avances de las oportunidades de mejora, en relación a los factores de acuerdo a los lineamientos de acreditación institucional del CNA, versión 2014 con la cual se realizó la autoevaluación y se obtuvo la acreditación, teniendo en cuenta los reportes que se obtienen desde la información presentada por cada uno de los líderes de los Subsistemas que se soporta en los objetivos institucionales. Este ejercicio, le ha permitido a la Universidad, aunar e integrar los esfuerzos por optimizar la información a nivel institucional, con la que se toman decisiones, incluyendo en su estrategia tanto los planes de mejoramiento de los programas, como por los planes de gestión de facultad que, a su vez, se articulan con los factores y los objetivos institucionales.

Con base en ello, se han realizado las siguientes actividades:

- a. Consolidación del informe de seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2018-2019, el cual se radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación, una vez avalado y aprobado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y el Comité Administrativo
- b. La inclusión en el Plan de Acción para el año 2020 Resolución Rectoral 412 de 2019 Acuerdo CSU 056 de 2019, el conjunto de proyectos del PM como actividades, al verificarse la no inclusión en el respectivo Plan de Acción del 2020, situación que afectaría la renovación de la acreditación institucional
- c. Realizar la gestión pertinente para articular las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con Plan de Acción para las vigencias 2021 y 2022, en tanto que la vigencia temporal del Plan de Mejoramiento Institucional culmina en el año 2022. Esta propuesta se presentó al CSU en el informe del mes de noviembre.











Al verificarse que no quedo incluido en la Resolución 286 del 11 de diciembre de 2020 "Por la cual se establece el Plan de Acción para la vigencia del año 2021", se argumentó en lo pertinente en la sesión respectiva del Comité Administrativo y del Comité Directivo del 22 de diciembre de 2020 para su inclusión en el PAI DEL 2021. Esto conllevó a revisarse y durante el mes de enero realizar los ajustes y presentarlos al CSU.

Análisis de ajustes realizados en el Acuerdo 056 de 2019 al Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024 frente al Acuerdo 031 de 2014; en el cual, se ratificó la ausencia de acciones encaminadas a responder al Plan de Mejoramiento incorporado con la Resolución 0215 de 2017. A pesar, que se encuentre como estrategia de seguimiento en el plan de acción, no se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo institucional. Motivo de análisis para la acreditación Institucional.

- d. Jornadas de asesoría y acompañamiento a los diferentes subsistemas para documentar y consolidar la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional a 2020-2, para lo cual se ha generado un cronograma con diferentes encuentros de trabajo con los líderes de cada subsistema, teniendo en cuenta que aún se encuentran en proceso de recolección y entrega de evidencias; de tal manera que, al culminar el mes de enero de 2021, tener consolidado respectivo.
- e. Correlación de indicadores SUE, CNA (Factores y Características), MIDE, SNIES y el Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de reconocer las fuentes de información y las metas que se encuentran pendientes de integrar, con el fin de articular los esfuerzos institucionales, recursos y estrategias de planeación de mejora.
- f. Propuesta de Matriz de indicadores por Subsistemas del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de contribuir a la consolidación de una herramienta que permita un integrado Sistema de información Institucional, eficaz, eficiente y confiable, necesario e imprescindible para la acreditación institucional.







5. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Es uno de varios aspectos que inciden en el proceso de renovación de la acreditación institucional, pues es parte integral del Factor 8, Autoevaluación y Autorregulación y del Factor 10, Administración, Gestión y Organización.

El Sistema Integral de Calidad de la Institución, fomenta el compromiso con la excelencia, promueve la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo, para garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, en concordancia con su proyecto educativo.

Su Sistema de Gestión enfocado a procesos, bajo la norma ISO 9000:2015, adopta como acción sustantiva el ciclo de formación y gestión del conocimiento a través de los procesos de Formación, Investigación y Proyección Social y Extensión y Proyectos Especiales; los cuales se encuentran identificados en el Mapa de Procesos de la Institución, junto a los Macroprocesos Estratégicos y de Apoyo.

La Universidad cuenta desde el año 2011 con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015, como herramienta de Gestión orientada a dirigir, evaluar y mejorar el desempeño institucional en términos de calidad y el aumento de la satisfacción en la prestación de sus servicios. Inicialmente fue certificada bajo la versión 2008 de la norma, posteriormente, en el año 2017 obtuvo la certificación bajo la versión 2015 de la norma, la cual fue renovada en el año 2019, actualmente se encuentra en proceso de preparación de auditoría para renovar la certificación de sus 20 procesos que están involucrados en la gestión de la calidad y contribuyen al logro de la misma.

Para determinar el estado actual de SGC, en la Universidad Surcolombiana, fundamentado en la Norma ISO 9001: 2015, se aplicó una lista de chequeo a diciembre de 2020, en la que se evaluaron los requisitos de la misma. Es importante indicar, que los resultados que se presentan aquí, aun se encuentran en estado de completitud, circunstancia que hacía el mes de febrero, cuando se formalice el cierre de la evaluación.

Esta evaluación se realizó con el fin de validar el nivel de cumplimiento de cada requisito, se estableció una calificación cuantitativa, así: cumplimiento total es igual a 10, cumplimiento parcial es igual a 5, cumplimiento mínimo es igual a 3 y no cumplimiento es igual a 0. De la aplicación de la lista de chequeo se obtuvo los siguientes resultados que se muestran en la Tabla 16.







Tabla 16. Resultados Lista de Chequeo, ISO 9001:2015

ESTADO ACTUAL ISO 9001:2015			
NUMERAL DE LA NORMA	% OBTENIDO DE IMPLEMENTACIÓN		
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	94%		
5. LIDERAZGO	96%		
6. PLANIFICACIÓN	83%		
7. SOPORTE	87%		
8. OPERACIÓN	83%		
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	90%		
10. MEJORA	83%		
TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACIÓN	92%		

Fuente: Coordinación Sistema de Gestión de Calidad, Universidad Surcolombiana, Diciembre 2020

El nivel de cumplimiento general de la norma ISO 9001:2015 es del 90%, evidencia que la Institución como organización por procesos se encuentra en alto grado de madurez del sistema, se orienta por los lineamientos del sistema de gestión de calidad soportados en la norma ISO 9001:2015 y su alcance se articula plenamente con los estipulado por el CNA, CONACES y el PDI 2015-20240, a través de los objetivos de calidad.

Sin otro particular.

Atentamente,

FIRMADO DEL ORIGINAL **CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA** Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad



🖒 Línea Gratuita Nacional: 018000 968722